



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD**

RESOLUCIÓN N° 250-2023 CF/ FCE

Bellavista, 24 de agosto del 2023

VISTO:

La solicitud del alumno CHRISTIAN FERNANDO ESPINOZA CALLE, donde solicita una evaluación socio económica por no contar con los medios económicos para realizar su pago de matrícula del semestre académico 2023-B.

CONSIDERANDO

Que, según lo dispuesto por el Art. 13 numeral 13.4 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao es un fin de la Universidad Nacional del Callao, promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes formando personas libres en una sociedad justa y libre.

Que, el Art. 178°, numeral 178.19 de la norma estatutaria establece que son atribuciones del Consejo de Facultad, proponer al Rector el otorgamiento de subvención o financiamiento para capacitación, estudios de posgrado de docentes y de becas para estudiantes; considerando la distribución equitativa de los recursos directamente recaudados entre los solicitantes.

Que, el Art. 352.2°, dice: “La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/ o financiamiento para culminar sus estudios por dificultades económicas debidamente comprobada y de buen rendimiento académico”.

Que, con el Oficio N°396-2023-DBU-VRA-UNAC, de fecha 18 de agosto, presentado por el Director de la oficina de Bienestar Universitario, donde adjunta el INFORME SOCIAL N° 107-NCR-2023-USS del estudiante ESPINOZA CALLE CHRISTIAN FERNANDO -FCE- con código 2122150025, quien solicita exoneración de pago de matrícula 2023-B .por la modalidad de segunda profesión.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión extraordinaria día 23 de agosto del 2023, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. OTORGAR subvención de pago de derecho de matrícula por el monto de S/372.00 a favor del alumno CHRISTIAN FERNANDO ESPINOZA CALLE con código °2122150025, de la Facultad de Ciencias Económicas, para cubrir los gastos por concepto de matrícula 2023-B.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO